COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 26.9.2024
COM(2024) 423 final

ANNEX

ANEXO

de la

Recomendación de Decisión del Consejo

por la que se dan directrices a la Comisión para negociar las renovaciones del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana (KEDO)

ANEXO

Directrices de negociación

1. OBJETO

Proteger los intereses financieros y jurídicos de Euratom en la liquidación ordenada de la KEDO.

2. EJECUCIÓN

Las renovaciones de la condición de miembro de Euratom estarán sujetas a las siguientes condiciones:

a) se mantendrá la condición de miembro por el tiempo necesario para resolver las cuestiones financieras pendientes de la KEDO con terceros, siempre que no se necesiten nuevas contribuciones financieras;

b) las actividades de la KEDO se limitarán a la defensa de sus intereses financieros y a la preparación y ejecución de su liquidación ordenada;

c) todos los demás miembros de la Comisión Ejecutiva de la KEDO seguirán manteniendo su condición de miembros de la KEDO;

d) los artículos sobre la exención de responsabilidad institucional y financiera serán los mismos que en los anteriores acuerdos entre Euratom y la KEDO;

e) Euratom participará en las actividades de la Comisión Ejecutiva de la KEDO con los mismos derechos que los demás miembros de la Comisión Ejecutiva.

Estas condiciones seguirán siendo válidas para uno o más acuerdos entre Euratom y la KEDO siempre que la renovación de la condición de miembro de Euratom en la KEDO no tenga repercusiones financieras en el presupuesto de la Unión.